



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: IX

Número: Edición Especial.

Artículo no.:97

Período: Octubre, 2021

TÍTULO: La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con el sector privado en la recuperación post pandemia en la ciudad de Machala, Ecuador.

AUTORES:

1. Est. Luis Andrés Pazmiño Luzuriaga.
2. Est. Guncay Sotomayor Cristian Alexander.
3. Máster. Virgilio Eduardo Salcedo-Muñoz.
4. Máster. Holger Bejarano Copo.

RESUMEN: Responsabilidad Social Universitaria es una política de gestión, una filosofía de gestión que pretende renovar el compromiso social de la universidad y ofrecer soluciones a los retos a los que se enfrenta la educación superior en un contexto globalizado. El objetivo del estudio es: Determinar la responsabilidad social que tiene la universidad en su estrategia de vinculación con el sector privado en la recuperación post pandemia en la ciudad de Machala. La metodología de la investigación es cualitativa, descriptiva, transaccional y de campo. Los resultados demuestran que la Universidad no puede eludir el compromiso social, educar a los jóvenes para ser capaces de dar respuestas a los retos futuros, unos retos que como con el COVID-19, resultan trascendentales.

PALABRAS CLAVES: responsabilidad social universitaria, recuperación económica, sector privado, pandemia.

TITLE: University social responsibility as a strategy for linking with the private sector in the post-pandemic recovery in the city of Machala, Ecuador.

AUTHORS:

1. Stud. Luis Andrés Pazmiño Luzuriaga.
2. Stud. Guncay Sotomayor Cristian Alexander.
3. Máster. Virgilio Eduardo Salcedo-Muñoz.
4. Máster. Holger Bejarano Copo.

ABSTRACT: University Social Responsibility is a management policy, a management philosophy that aims to renew the university's social commitment and offer solutions to the challenges that higher education faces in a globalized context. The objective of the study is: To determine the social responsibility that the university has in its strategy of linking with the private sector in the post-pandemic recovery in the city of Machala. The research methodology is qualitative, descriptive, transactional and field. The results show that the University cannot avoid social commitment, educate young people to be able to respond to future challenges, challenges that, as with COVID-19, are transcendental.

KEY WORDS: university social responsibility, economic recovery, private sector, pandemic.

INTRODUCCIÓN.

Actualmente, las sociedades se desenvuelven en entornos altamente complejos, en lo que respecta al tema de la responsabilidad social, se necesita que las organizaciones demanden un modelo gerencial donde puedan llevarse a cabo alianzas positivas con las comunidades en las que desarrollan sus actividades, además de que deben encontrarse, constantemente, identificando y evaluando los requerimientos que tiene la sociedad, además de vincularse con otras organizaciones que demanden un modelo gerencial que contribuya a una alianza, de tal forma que se puedan solucionar los

problemas sociales. En tal sentido, que la participación e inversión social de las entidades beneficia al desarrollo de los procesos sociales comunitarios, favoreciéndolas de forma directa o indirectamente.

De tal manera, que inicialmente se puede entender el concepto de responsabilidad social de una empresa, como la suma de las acciones a nivel interno y externo por medio de las cuales se contribuye en el desarrollo social desde la corresponsabilidad. Estas acciones se encuentran sustentadas en principios éticos y centrados en la defensa de los intereses sociales que presenta la comunidad. Bajo ese contexto, una empresa socialmente responsable muestra interés por toda la cadena de producción, reafirmando la relación existente entre la sustentabilidad económica, social y del entorno. Bajo esa premisa, la práctica de la responsabilidad social no resulta nueva, pero se considera que su concepto es emergente (Martínez & Boga, 2010).

Se estima que los inicios del Estudio de la Responsabilidad Social Empresarial por parte de la academia se encuentran a mediados del siglo XX, en los años cincuenta en la publicación realizada por Howard R. Bowen, considerado como “el padre de la Responsabilidad Social Empresarial”, donde llega a definir por primera vez este concepto. Pero fue en la década de los sesenta cuando se lleva a cabo un mayor desarrollo de dicho concepto. De acuerdo con Barrio (2016), durante esta época destacan los conceptos de autores como Davis (1960), Frederick (1960), McGuire (1963), Davis y Blomstrom (1966) y Walton (1967), la mayoría coincidiendo en que la Responsabilidad Social Empresarial se encuentra más allá de las nociones económicas de la organización y el reconocimiento que existe una relación entre empresa y Estado.

En resumen, lo que se puede manifestar es el hecho que durante esta época se defiende que la responsabilidad social empresarial se encuentra formada por aquellas acciones que van mucho más allá de los intereses económicos de la organización, donde lo que se busca es el bienestar socioeconómico en general, lo cual implica considerar los intereses que tiene toda la sociedad en

general (Barrio, 2016). Para los años 70, el objetivo que buscaban los autores era el de clarificar y delimitar el concepto de Responsabilidad Social Empresarial.

Se destacan los aportes de Manne y Walich (1972), Davis (1973), Eilbert y Parket (1973), Eells y Walton (1974) y Sethi (1975), autores que proponía nuevas definiciones de Responsabilidad Social Empresarial, donde se destacaba que es una responsabilidad que va más allá del cumplimiento y de los requerimientos legales; es decir, es una aplicación voluntaria por parte de las empresas, confirmando lo expresado en la década de los sesenta, la búsqueda constante del bienestar social (Barrio, 2016).

Para los años 80 es dejado a un lado la percepción de desarrollo y las nuevas definiciones sobre Responsabilidad Social Empresarial; en este periodo, los autores se concentraron en analizar aquellos conceptos que más se acercan a lo que significa la Responsabilidad Social Empresarial o que presentan una visión alternativa desde la respuesta social, la actuación social corporativa, responsabilidad pública, ética empresarial o la teoría de los stakeholders.

De la época de los ochenta, se destacan los trabajos de esta década se pueden destacar los trabajos de Tuzzolino y Armandi (1981), Dalton y Cosier (1982), el modelo CSP de Wartick y Cochran (1985) y, el trabajo de Freeman (1984) quien fue responsable de llevar a cabo la teoría de los stakeholders, que son aquellos individuos que afectan y se ven afectados por las empresas. Como se observa, el desarrollo del concepto de Responsabilidad Social Empresarial ha recorrido un largo camino y las publicaciones, estudios y aportes que se hacen sobre este tema continúan siendo relevantes, tanto en las revistas académicas, de negocios, libros e informes de organismos internacionales, así como también de asociaciones no gubernamentales.

El tema de la responsabilidad social tiene una mayor importancia al tratarla desde el contexto en el que se desenvuelven las universidades. De acuerdo con Mendoza, Jaramillo, & López (2020), las universidades como organizaciones que dentro de su esencia se encierra la formación de

profesionales, debe tomar en cuenta a la responsabilidad social como un mecanismo, donde además de buscar el éxito académico debe contribuir a la comunidad en la que se encuentra, en su región y país.

Por otro lado, para Rincón, Caridad, & Salazar (2017), la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) puede ser considerada como una aplicación del concepto mismo de la responsabilidad social, el cual se centra principalmente en la gestión del conocimiento tanto de los individuos como de las organizaciones, que buscan de alguna manera garantizar su evolución y desarrollo dinámico, gestionando los procesos, las formas de comportamiento individual y colectivo que contribuyan en la conservación de las especies, mejorando las prácticas y conocimientos que ayuden al desarrollo de un mundo mejor. Se considera que a partir de la RSU se puede tener evidencia de la articulación existentes entre todas las áreas de la sociedad y los procesos institucionales.

La RSU se trata de un concepto que busca promover la integración comprometida de todos los sectores, los mismos que deben acogerse bajo estrategias proyectadas sobre sólidos principios, ya sean estos solidarios y pertinentes y buscar soluciones que se encuentren acorde y en contexto con la problemática que experimenta la sociedad (Hernández, Martuscelli, Navarro, Muñoz, & Narro, 2015).

Para Múnera (2010), la RSU llega a ser un concepto que se generaliza y se llega a asumir en la comunidad universitaria como una parte de sus reflexiones y decisiones, tomando lugar desde el marco de vinculación con la sociedad y el entorno en el cual se desenvuelve, siendo una relación que se está transformando, desde el punto de que la educación es considerada un bien público, por lo tanto es una responsabilidad que le compete a la sociedad, mientras que en correspondencia, la universidad se convierte en responsable del bienestar que experimente la sociedad.

Bajo este contexto, Trápaga & Torres (2010) mencionan la necesidad de considerar a la universidad desde la Responsabilidad Social, asumiendo la dimensión ética del compromiso, donde se integren

aquellos actores que le dan dinamismo, pero también considerando aquellos que se encuentran fuera de ella, sugiriendo que esta responsabilidad les corresponde a todos; es decir, se trata de un asunto de pertinencia social, desde donde la RSU se relaciona con la medida en la que la universidad llega a cumplir con las expectativas de los diferentes actores tienen sobre su función en la sociedad.

González & Alarcón (2013) indican que la universidad se encuentra centrada en lo que respecta a la formación y la investigación y lo hacen teniendo como base la misión y las funciones que la caracterizan, desde donde nacen propuestas hacia la satisfacción de las necesidades de la sociedad, haciendo que la atención a estas sea la prioridad en la realización de sus actividades.

Como se ha manifestado, la atención a estas necesidades se realiza desde las funciones sustantivas de la universidad, bajo esta premisa, Bernal & Rivera (2011) plantean que el concepto de la RSU posee un doble sentido; de esta manera, en primer lugar se analiza la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, la cual llega a ser reconocida como gestión de la calidad de la educación superior, mientras que en segundo lugar se encuentra el cumplimiento de las funciones de la universidad en el marco de la exigencia que le impone la sociedad, definiéndola incluso como la pertinencia.

Tomando como referencia lo mencionado, actualmente el mundo está globalizado, y por lo tanto, es importante el fortalecimiento de los procesos de integración entre la academia y el sector empresarial, en lo que respecta a la implementación de estrategias y la innovación en la búsqueda de la mejora de la producción y la competitividad. El sector productivo, para poder alcanzar la competitividad, necesita estar acompañado del sector educativo; por lo tanto, es indispensable el papel que desempeña la universidad como generadora del conocimiento desde su propio ámbito de acción; es decir, el vínculo que se establece entre la universidad y el sector productivo es innegable; de esta manera, se confirma el rol de la universidad frente a los procesos que son producto de la globalización y los cambios que experimenta la sociedad, por lo que el fortalecer esta relación es

una manera de contribuir con el apoyo en lo que respecta al desarrollo local, y por lo tanto, contribuye en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad que es su principal prioridad.

Una prueba de lo que significa la universidad para el sector productivo se vive en la actualidad, las consecuencias de la crisis sanitaria provocada por el COVID – 19, el cual es un virus muy contagioso que se transmite de forma muy rápida de persona a persona por medio de la tos o secreciones respiratorias y por contactos cercanos, la enfermedad se extendió rápidamente alrededor del mundo (Maguiña, Gastelo, & Tequen, 2020).

Para evitar los contagios, los gobiernos tomaron medidas drásticas como el confinamiento y restricciones de movilización que tuvieron grandes consecuencias en las economías. En el Ecuador, se tomaron también diversas medidas como mecanismos para evitar el contagio de la enfermedad, las cuales si bien pudieron en su momento frenar los contagios, también han contribuido al incremento de la crisis económica debido al cierre de los locales comerciales, disminución de las actividades productivas, los despidos, entre otros. Bajo esta situación, el objetivo que presenta la investigación es: Determinar la responsabilidad social que tiene la universidad en su estrategia de vinculación con el sector privado en la recuperación post pandemia en la ciudad de Machala.

DESARROLLO.

Las Instituciones de Educación Superior actualmente se encuentran enfrentadas a nuevos retos en cuanto al ejercicio de su función institucional en cuanto a la materia de responsabilidad social universitaria (RSU); es decir, actualmente existe la necesidad de organizaciones que tengan una mayor capacidad de generación de conocimiento y que este se encuentre aplicado y relacionado con el entorno en el que se desenvuelve (Alfárez, 2014). Bajo este contexto, las universidades son la mejor alternativa para la sociedad, debido a que deben presentarse con propuestas concretas que le sean de beneficio y no a través de una visión que represente una utilidad individual.

Las universidades como entes administradores de desarrollo y bienestar social deben comprometerse no solo por medio de sus acciones de extensión, investigación, gestión y proyección social, sino que se deben tomar en cuenta sus acciones relacionadas con la formación integral y demás funciones que se conviertan en fortaleza y además justifiquen la aplicación de la responsabilidad social, que les permita alcanzar un bienestar general estructurado de manera armoniosa con cada uno de las categorías con las que se relaciona (Medina, y otros, 2017). Es evidente la importancia de la RSU en el desarrollo de la empresa privada, pero antes de iniciar este análisis resulta indispensable conocer las distintas teorías y enfoque que recibe la RSU para tener un mayor acercamiento y conocimiento de ella.

Responsabilidad Social.

La creencia actual de que las empresas tienen una responsabilidad hacia la sociedad no es actual. Es así, que es posible rastrear la preocupación de las empresas por la sociedad hace varios siglos (Carroll, 2008); sin embargo, no fue hasta las décadas de 1930 y 1940 cuando el rol de los ejecutivos y el desempeño social de las corporaciones comenzaron a aparecer en la literatura (Carroll. 1999 A) y los autores comenzaron a discutir sobre las responsabilidades sociales específicas de las empresas. En las siguientes décadas, las expectativas sociales hacia el comportamiento empresarial cambiaron y también el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) (Latapí, Jóhannsdóttir, & Davídsdóttir, 2019).

Se estima, que la idea de la Responsabilidad Social se genera al considerar que las organizaciones en su actuación con la sociedad producen no solo efectos económicos, sino que también resultan evidentes los efectos sociales.

Los orígenes de la teoría de la Responsabilidad Social se estima que surgieron a mediados del siglo XX, cuando en la literatura académica surgía el concepto de responsabilidad social de los directivos de la empresa, lo cual sería un anticipo de lo que después recibiría el nombre de responsabilidad

social de la empresa o responsabilidad social empresarial (Melé, 2007). Entre los pioneros del concepto de Responsabilidad Social se encuentra Howard Bowen, quien en el año de 1953 publicó un libro titulado *Social Responsibilities of the Businessman* habiendo otorgado fundamentación a lo que hoy se ha llegado a conocer como Responsabilidad Social Empresarial.

De acuerdo con Bour (2012), en su libro Bowen hacía referencia a la relación existente entre la empresa y la sociedad, definiendo a las empresas como centros vitales de poder y decisión y que las acciones de estas afectaban a la vida de los ciudadanos en varios aspectos y llegando a definir a la responsabilidad social como aquellas obligaciones que tienen los empresarios para impulsar las políticas corporativas en la toma de decisiones o para seguir líneas de acción que resulten deseables en los términos de los objetivos y valores de la sociedad. Para Isaza (2016), lo que hacía Bowen con su libro era incitar a las empresas a donar parte de sus ganancias a entidades sin fines de lucro, pero lamentablemente, esta iniciativa no fue suficiente, debido a que las empresas absorbían gran cantidad de recursos de su entorno o también por el mal manejo que se hacía de los recursos donados del sector empresarial.

Joseph W. McGuire, en su libro *Business and Society*, definió la RSE como la idea que la corporación no solo tiene obligaciones económicas y legales, sino también ciertas responsabilidades con la sociedad que se extienden más allá de estas obligaciones (Mcguire, 1963). Este autor analizaba a la responsabilidad social como inherente a la actividad empresarial. Otro autor que aportó mucho al concepto de Responsabilidad Social fue Keith Davis, quien en 1973 propuso la noción de que la Responsabilidad Social de las empresas es la preocupación y la respuesta de las empresas a problemas, más allá de la satisfacción de los requisitos legales, económicos y tecnológicos (Davis, 1973).

Es importante señalar, que mientras algunos académicos comenzaron a aplicar un alcance más amplio a las responsabilidades sociales de las corporaciones, hubo otros que se mostraron escépticos

sobre la noción de RSE. En particular, Milton Friedman, un economista de renombre y más tarde Nobel de economía (1976), dio en 1962 una perspectiva particular del papel de las corporaciones en un sistema capitalista libre en el que las empresas deberían limitarse a la búsqueda de beneficios económicos (Friedman, 1962). Este autor exploraría más a fondo esta noción en el artículo *The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits* publicado en 1970 en el que ve las actividades de RSE como un uso inadecuado de los recursos de la empresa que se traduciría en un gasto injustificado de dinero para el interés social general.

A pesar de la resistencia en la implementación de la RSE, a fines de la década de los 70, el contexto social general se reflejó en la forma de una fuerte presión sobre las corporaciones para que se comportaran de acuerdo con las expectativas sociales de la época, la mayoría de las cuales se expresaron vívidamente en protestas y campañas ambientales y contra la guerra (Waterhouse, 2017). Actualmente, el tema de la responsabilidad social ha sido tomado con mayor formalidad en lo que se refiere a la gestión organizacional, especialmente por los avances globales y la competitividad, lo que ha contribuido al crecimiento de las pequeñas empresas además de promover la innovación tecnológica, y la generación de productos y servicios que tomen muy en cuenta las necesidades de la sociedad (Torres & Sánchez, 2014).

Una de las conceptualizaciones más aceptadas en lo que concierne a la RSE es la propuesta por Carroll en 1991, quien propuso cuatro tipos de responsabilidades: económicas, legales, éticas y discrecionales; también propuso la “Pirámide de Carroll de la RSE” donde exponía que los cuatro tipos de responsabilidades son acumulativos, considerando que la empresa debe llevar a cabo el nivel anterior, antes de que pueda pasar al siguiente nivel (Castillo, 2015). En la Figura 1 se presenta la Pirámide de Carroll de la Responsabilidad Social Empresarial.



Fuente: (Carroll, 1999 B).

Las teorías que analizan la responsabilidad social de las empresas, muchas de las veces se encuentran en dos extremos, en el primero de ellos se reduce dicha responsabilidad a la consecución o la maximización de los beneficios para sus propietarios y la segunda busca extender la responsabilidad de las empresas para incluir una amplia gama de actores que tienen un interés sobre ella, es decir los stakeholders (Argandoña, 1998).

Para Freeman, junto con los legítimos intereses que presentan los accionistas, se encuentran otros grupos de interés que no son menos legítimos, y por lo tanto, también merecen respeto y atención debida por parte de quienes los dirigen. Son los Stakeholders; es decir, aquellos individuos o grupos de individuos que pueden encontrarse afectados por las actividades que llevan a cabo las empresas, y que a su vez terminan afectando a la propia empresa con sus acciones. La importancia de esta teoría se fundamenta en el hecho de que la organización debe responder a su entorno y para lo cual sus directivos deben analizar la realidad que la rodea de una manera que les permita responder a lo que la sociedad espera o demanda de ella (González E. , 2007).

El interés por la responsabilidad social de las organizaciones ha permitido que estas tomen conciencia de que se realicen actividades relacionadas con inversiones y que se facilite el aumento de la capacidad productiva, una mejor gestión de los recursos humanos, políticas para la prevención de riesgos laborales, políticas para la innovación, gestión ambiental y una mejor relación con la comunidad. Es importante acotar, que dependiendo de la naturaleza de las organizaciones, pueden identificarse diferentes clases de responsabilidad social, y por lo tanto, el propósito de cada una de ellas es diferente, pero siempre teniendo como sustento que su objetivo es el mejoramiento continuo de la sociedad y de acuerdo con Torres & Sánchez (2014) con políticas de gestión que sean la respuesta al impacto que ejercen las acciones de los individuos o grupos de una organización hacia la sociedad.

Responsabilidad Social Universitaria.

Las universidades son un miembro importante de la sociedad a quien se confía para dar forma al futuro, nutrir a las personas, fomentar la ética y hacer que las personas sean más responsables tanto con las corporaciones para las que trabajan como con la sociedad en la que viven (Fawad, 2018).

En los últimos 30 años, se han producido diferentes cambios económicos, políticos y sociales en el sector universitario, y esto ha llevado a una amplia reforma para dar respuesta a los nuevos retos sociales a los que se enfrentan estas instituciones en la actualidad. Esto enfatiza la dimensión social de las universidades y su importante papel en la sociedad como educadores de futuros líderes y formuladores de políticas. Esto revela la necesidad de integrar los principios de responsabilidad social en las funciones principales de las universidades (Larrán & Andrades, 2017).

Es innegable que el tema de la responsabilidad social adquiere un sentido más relevante cuando es llevado al contexto de las universidades, las que por su naturaleza, desde el momento que se originaron, fueron concebidas como entes gestores de desarrollo y bienestar social y al relacionar el concepto de responsabilidad social, debe encontrarse mayormente involucrada en actividades de

extensión, investigación, gestión y proyección social, su actividad principal en la formación profesional de los individuos y otras funciones que contribuyan en su fortalecimiento y pongan en evidencia la aplicación de la responsabilidad social para lograr el bienestar general, el mismo que se encuentra estructurado de manera armoniosa.

La RSU es una política de gestión universitaria que de acuerdo con Vallaey (2014), es una evolución del concepto de responsabilidad social, siendo una filosofía de gestión universitaria que pretende renovar el compromiso social de la universidad y ofrecer soluciones innovadoras a los distintos retos a los que se enfrenta la educación superior en un contexto globalizado pero que en el largo plazo resulta insostenible en lo que se refiere a sus patrones de desarrollo. De las numerosas definiciones de Responsabilidad Social Universitaria que se han publicado en los últimos años, es precisamente la de Vallaey ha ganado una creciente aceptación y credibilidad (Wigmore & Ruiz, 2012).

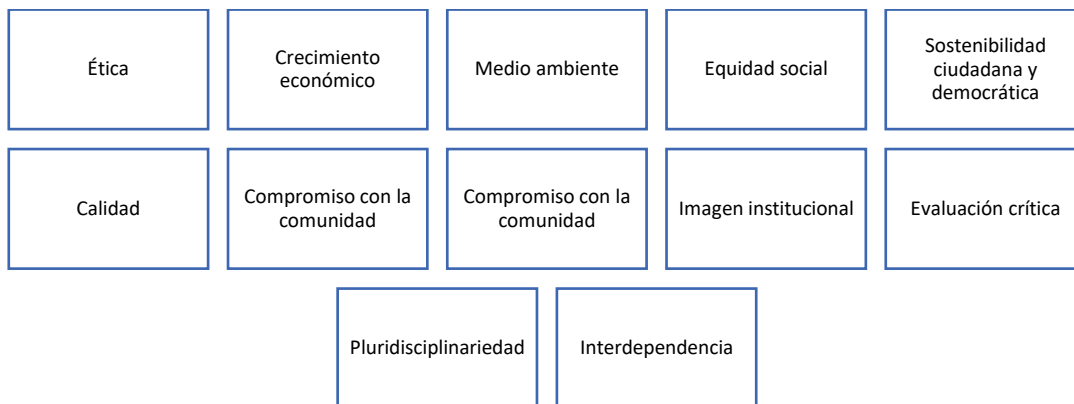
En el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), que tenía como propósito la movilización de los recursos educativos del mundo para crear un mundo más sostenible, se llegó a enfatizar el papel ético de las universidades y la responsabilidad de su función anticipatoria como consecuencia de la capacidad de las instituciones para promover la educación y concienciación de la ciudadanía en relación al desarrollo sostenible (European Commission, 2011).

Las instituciones de educación superior de todo el mundo han comenzado a adoptar cuestiones de sostenibilidad, comprometiendo a sus escuelas y comunidades en estos esfuerzos, lo que lleva al desarrollo de la integridad y los valores éticos en las organizaciones y sus relaciones con partes interesadas. Dentro de la universidad, los grupos de interés tienen un papel importante desde el punto de vista investigativo y educativo. potencial en el desarrollo de las economías nacionales e internacionales (Wigmore, Ruiz, & Fernández, 2020). Las características que se relacionan con la RSU tienen amplio contenido y diversos obstáculos y desafíos. De acuerdo con Astegher (2004),

citado por Torres & Sánchez (2014), las características de la RSU deben de proyectarse hacia la interiorización de los valores y de la ética, considerando de forma completa los patrones de conducta que se presentan en todas las escalas sociales y traspasar los términos de la responsabilidad social empresarial.

Entre las características que permiten que sea entendida la RSU se refiere principalmente a la estructura interna que presentan las carreras universitarias y al funcionamiento que estas desempeñen como catalizador y promotor de las grandes transformaciones necesarias para la sociedad, con aplicaciones que resulten en beneficios para todos y no solo desde una visión individualista; por lo que actualmente, se menciona que la educación superior es una visión transformadora en conjunto y de beneficio común. Algunos autores han referido que las distintas áreas que orientan la acción de la RSU se encuentran implícita en su discurso, aportando para que puedan precisarse aquellas orientaciones estratégicas generales que permitan que se cumpla este punto (Castaño & García, 2012) (Figura 2).

Figura 2. Áreas de la Responsabilidad Social Universitaria.



Fuente: (Torres & Sánchez, 2014).

En cuanto a los principales impactos que las Instituciones de Educación Superior generan en el entorno en el cual se desenvuelven, de acuerdo con Vallaey et al. (2009) citado por Castaño &

García (2012), se propone que este impacto que experimentan las universidades pueda agruparse en cuatro dimensiones, como se presentan en la Figura 3.



Fuente: (Torres & Sánchez, 2014).

En efecto, la educación, como instrumento para alcanzar sociedades con una democracia más firme, requiere que la sociedad busque hacer más equivalentes o iguales en la repartición de bienes, en la cual exista una conexión con lo social, educativo, político, económico, se superen los obstáculos y se afiancen comportamientos proactivos, efectivos y eficaces en el desarrollo humano. En efecto, la RSU tiene la capacidad de promover y situar la praxis de un conjunto de principios y valores éticos-morales a través de los procesos de gestión, docencia, investigación y extensión; asumiendo responsabilidades directas en su organización, en el contexto, la región y país en la cual se encuentra (Vallaes & Álvarez, 2019).

Materiales y métodos.

Los métodos de investigación son las herramientas utilizadas por los investigadores para alcanzar los resultados. Considerando lo expuesto, la presente investigación es de tipo cualitativa, definiéndola como un proceso iterativo en el que se logra una mejor comprensión de la comunidad científica mediante la realización de nuevas distinciones significativas resultantes del acercamiento al fenómeno estudiado (Aspers & Corte, 2019). Para Graham (1991) este tipo de investigación

requiere que el investigador sea políticamente consciente y muestre sensibilidad hacia la impresión que ofrece a los individuos que se ven involucrados en el estudio.

También se emplean los métodos: histórico – lógico, inductivo - deductivo y empírico. El método histórico – lógico estudia al objeto en su trayectoria real a través de la historia, por medio de sus condicionamientos sociales, económicos y políticos en sus diferentes periodos, desde lo lógico se busca realizar una interpretación de lo histórico y llegar a conclusiones, ambos se encuentran muy relacionados (Rodríguez & Pérez, 2017). Desde este método, se analiza la evolución del concepto de Responsabilidad Social en sus diferentes matices hasta llegar a la Responsabilidad Social Universitaria y el contexto en el que se desenvuelve en la actualidad. El método inductivo – deductivo se encuentra conformado por dos procedimientos inversos inducción y deducción, este método tiene gran potencial para la construcción de conocimiento en primer nivel, relacionado con regularidades externas sobre el objeto de investigación (Rodríguez & Pérez, 2017).

Mientras que el método empírico es empleado principalmente en lo que respecta a la precisión del problema de investigación, para la acumulación de datos, hechos, testimonios, entre otros, lo cual luego es analizado en el entorno real de la investigación. Como instrumentos del método empírico se encuentra la observación, el experimento, la encuesta, la entrevista, entre otros.

Considerando lo mencionado, la investigación sobre la Responsabilidad Social Universitaria como estrategia de vinculación con el sector privado en la recuperación post – pandemia, se lleva a cabo bajo los métodos de investigación anteriormente mencionados, debido a que es un tema de actualidad y de gran importancia social, los métodos de investigación empleados le otorgan dinamismo, profundidad, así como también complejidad, lo que permite obtener resultados que contribuyan a su adecuado análisis.

Es importante mencionar, que esta investigación también se enmarca en el tipo descriptivo, transaccional de campo, que de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2008), se refiere a

indagar la incidencia y los valores en que pueden manifestarse una o más variables. La presente investigación también es documental, donde a partir de los datos extraídos del análisis, revisión e interpretación de documentos se puede aportar información de relevancia para la comprensión del problema de investigación (Ramírez & Zwerg, 2012).

Resultados.

La documentación analizada pone en evidencia que las universidades se caracterizan por: ofrecer soluciones a las necesidades que presenta la sociedad, contribuir a la creación de una sociedad más empática, ofrecer recursos humanos que se encuentren acordes a las exigencias del sector productivo y de servicios, con capacidad gerencial, donde sean tomadas en cuenta las necesidades técnicas y sociales del entorno en donde se desenvuelve, el establecimiento de políticas para superar la dependencia y también la disminución de las desigualdades sociales, ofrecer oportunidades de superación académica a las poblaciones históricamente excluidas, y principalmente, el establecimiento de una coherencia lógica entre la oferta universitaria y los problemas a los que se enfrenta la sociedad en la actualidad.

Como queda expuesto, las universidades tienen un papel protagonista en la construcción, fortalecimiento y la consolidación de una mejor sociedad y la formación de profesionales con capacidades, conocimientos y habilidades para utilizar sus saberes y experiencia en beneficio de la sociedad. Para cumplir con esta misión, generalmente las universidades deben enfrentarse a una diversidad de retos, entre los que se pueden encontrar la falta de financiamiento, la poca capacidad de respuesta ante los problemas que se presentan, la escasa relación de cooperación con otras instituciones de educación superior, con otros niveles educativos, con el sector productivo y empresarial. A estos inconvenientes debe incrementarse las consecuencias por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, donde una sociedad está completamente rota ante las numerosas pérdidas humanas y la incalculable crisis económica y social.

Desde el instante en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer la pandemia como resultado de la enfermedad viral por el COVID – 19, se vivieron diversas situaciones de incertidumbre, inseguridad y miedo que cambiaron la vida de millones de personas alrededor del mundo. Esta es una situación única, por lo que la manera de afrontarla por parte de los gobiernos de los países se convirtió en una prueba de ensayo y error. Muchas son las instituciones para aportar soluciones para afrontar esta enorme crisis económica y social, entre estas se encuentran las universidades, que también vio afectada sus actividades debido a la suspensión de las actividades académicas y administrativas, pasar a la modalidad de teletrabajo y a impartir educación virtual a distancia.

Los efectos de la crisis sanitaria en la economía del Ecuador son muy desalentadores, y según datos del Banco Central del Ecuador (2020), la economía se contrajo en 8.9% del Producto Interno Bruto (PIB) con una recesión en gran parte de los sectores económicos, Mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima una contracción económica mayor en 11% y además considera que la región latinoamericana recuperará sus niveles de PIB anteriores a la pandemia en el 2023, mientras que el PIB per cápita en el 2025 (Ekos, 2021).

De acuerdo con datos del Ministerio de Educación (MSP), hasta febrero del año 2021 se han contagiado más de 270 mil personas de las cuales han fallecido 15.532, lo cual para algunos expertos en economía también significa una pérdida muy grande para la economía debido a la muerte prematura, afectando al PIB en el 2.6%. Su afectación se vislumbra también en la pérdida de empleo y su deterioro, al registrarse entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, una destrucción de 90 mil empleos (tasa de desempleo de 3,8% a 5%), una pérdida de 650 mil empleos adecuados y un aumento de 550 mil empleos inadecuados.

La crisis del COVID – 19 se presenta como una de las peores en la historia del país. Sin un programa masivo de vacunación a la vista, el deterioro de ingresos y empleo no se recuperará a niveles previos

a la pandemia, y a medida que esta se prolongue, el resultado de la recesión sobre la producción será más grave que el experimentado en la crisis de 1999, acompañado de un elevado déficit fiscal que se financia de manera dependiente con deuda pública, que actualmente se encuentra en 62,11% del PIB y la previsión de requerimiento de financiamiento, por parte del Ministerio de Finanzas para atender las actuales obligaciones: gasto público y pagos del país por 10,3% del PIB en 2021, 9,7% en 2022 y 9,1% para 2023 (OECD, 2020).

En lo que respecta a la ciudad de Machala, la misma que es el centro productivo y económico de El Oro, llegó a reportar 20 fallecimientos por día, según el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal. La ciudad tuvo su pico más alto en abril y mayo del 2020. Entre marzo y el 30 de agosto del 2020 sumaban 1.130 muertes inusuales al comparar con igual período del 2019, que pudieran atribuirse al COVID-19. Al analizar la tasa de mortalidad en función de la población, este cantón está sobre la media nacional con 108 fallecidos por cada 100 000 habitantes. La economía también se ha visto enormemente afectada, con el cierre de negocios, el incremento de la tasa de desempleo, disminución de la producción, entre otros.

Con el escenario descrito, el papel que puede desempeñar la universidad resulta fundamental, de acuerdo con un estudio llevado a cabo por Rojas, Martínez, & Vivas (2021) en lo que respecta a los docentes universitarios, gran parte de estos mantienen una actitud bastante favorable hacia el reconocimiento de la RSU, en la cual la mayoría reconoce la importancia y relevancia de esta en las actividades educativas en tiempos de pandemia. Dicho estudio también reveló que los docentes de varias universidades que participaron del estudio tienen una actitud muy favorable en cuanto a la motivación, información y promoción de la pandemia; evidenciándose el interés de los profesionales de la docencia de impulsar estrategias investigativas relacionada con la crisis sanitaria que se vive actualmente y que está afectando a un sin número de estudiantes; bien sea por el acercamiento hacia

el conocimiento de los efectos, causas y consecuencias de la pandemia sobre las personas y el entorno en cual se desenvuelve.

La RSU es un modelo de gestión que históricamente proveniente del ámbito empresarial (Gaete, 2008; Martí, Martí-Villar y Almerich, 2013), la responsabilidad social tiene que ser vivida por todos los actores internos de una organización, por ser transversal a todas sus actividades. Así, es imprescindible que los distintos actores entiendan de qué se trata y estén dispuestos a la corresponsabilidad en las diversas rutinas de sus funciones laborales diarias (International Organization for Standardization [ISO], 2010). Tal consenso no es obvio, provoca dificultades específicas de capacitación y entendimiento al momento de poner en práctica un plan estratégico de responsabilidad social.

Según el IESALC de la UNESCO (2020) el abordaje de las actividades universitarias durante y después de la pandemia, deberían regirse por los siguientes principios básicos:

- Asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no-discriminación. Garantizar la seguridad sanitaria al tiempo que optimiza las condiciones para que las instituciones avancen en calidad y equidad.
- No dejar a ningún estudiante atrás, en línea con el propósito principal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Es imperativo atender, prioritariamente, las necesidades pedagógicas, económicas y también socioemocionales de los estudiantes.
- Gobiernos e Instituciones de Educación Superior deberían generar mecanismos de concertación que permitan avanzar conjuntamente en la generación de mayor capacidad de resiliencia del sector de la educación superior ante futura crisis, cualquiera que sea su naturaleza.
- La reanudación de las actividades presenciales en las Instituciones de Educación Superior debe ser abordada como una oportunidad para plantear y rediseñar en cuanto sea posible, los procesos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, obteniendo aprendizajes de las lecciones que el

uso de la tecnología ha ofrecido, sin dejar de lado temas tan importantes como la equidad y la inclusión.

Teniendo en cuenta el contenido descrito en los párrafos anteriores, se propone una amplia línea de acción estratégica para solucionar algunos de los problemas provocados por la pandemia COVID 19, además de contribuir a mejorar la relevancia social de la universidad en la actualidad. La estandarización de actividades ayuda al sector productivo privado.

La relevancia social es el papel y el estatus de la educación superior de acuerdo con las necesidades y demandas de los diferentes sectores sociales. Es la correspondencia entre la meta y el perfil académico establecido final en los diferentes programas y cursos académicos y las necesidades imperantes dentro de la influencia de las instituciones educativas, que pueden ser el mercado laboral y / o proyectos de desarrollo local, regional o nacional.

En cuanto a los procesos administrativos, son trámites que ocurren de forma sistemática y conllevan cambios en el orden material o social. Es así como el proceso administrativo permite minimizar riesgos, utilizar los recursos de manera racional, tener un sistema de toma de decisiones razonables, crear mecanismos de control, y de ser necesario, establecer acciones correctivas para lograr las metas personales y organizacionales, siendo que los procesos administrativos se ejecutan a través de la Planificación, Organización, Dirección y Control y Evaluación.

Al referirse a las estrategias, se deben ejecutar rutas para que cada miembro de la organización determine claramente las actividades a realizar. Una estrategia es una acción sustantiva, cuyo propósito es permitir que todos concentren su atención y recursos en las tareas que son esenciales para la realización del plan. Además, la estrategia guía a la organización a la hora de decidir cómo interactuar con el entorno.

Finalmente, la relación con el medio ambiente: se trata de un compromiso formal entre la universidad y todos los sectores de la sociedad para compartir conocimientos, experiencias, intereses,

información, materiales, recursos profesionales e institucionales. Sin duda, la relación con el medio ambiente es el vínculo entre la universidad y la sociedad en su misión y visión.

CONCLUSIONES.

El rol social de las universidades siempre ha sido objeto de muchas controversias y tensiones, y la época que se vive no es imposible de discutir. En la actualidad, como aporte al desarrollo sostenible de la humanidad, el tema de la responsabilidad social juega un papel trascendente en el desarrollo de las actividades universitarias. Las instituciones de educación superior, partiendo de su misión puramente social, deben esforzarse por explorar, desarrollar e innovar las funciones de las universidades de acuerdo con los nuevos lineamientos que plantea el campo social con el fin de mejorar y desarrollar a toda la comunidad y su entorno. Responsabilidad.

Las últimas tendencias en el campo de la responsabilidad social han impulsado a las universidades a jugar un papel más activo y decidido en los aspectos sociales, ambientales y económicos que constituyen sus intereses e involucrar a los actores internos y externos para lograr sus objetivos misioneros en el ámbito social. y desarrollo comunitario.

La relación entre las universidades y el sector productivo tiene relevancia global, pues la competitividad depende de la fortaleza científica y tecnológica, lo que requiere de un modelo abierto para insertar efectivamente sus recursos económicos en el mercado competitivo global. El éxito del departamento radica en aprender a utilizar los conocimientos de forma eficaz.

En la actualidad, las universidades no pueden escapar al compromiso social que implica la educación de los jóvenes para afrontar los retos del futuro, tan inesperados como el COVID-19. La formación en responsabilidad social es fundamental para poder afrontar la grave situación que se vive en la actualidad. En este camino se precisa, según Abello (2012), el fortalecimiento productivo y el desarrollo y la innovación del conocimiento. Frente al proceso de cambio, la universidad se

posiciona como el centro de producción, desarrollo e innovación del conocimiento, una organización que puede responder a los desafíos económicos de integrarse en el proceso de globalización.

La comunidad universitaria es plenamente consciente de que esto sucederá en algún momento, y lo asumen "ahora y después de la pandemia", por lo que la mejor inversión que se puede hacer es utilizar todos los mecanismos para mantener una organización resiliente y resiliente. En línea con su relevancia social, esto se logra cultivando profesionales universitarios que sean creativos, libres, educados, críticos, capaces de tomar decisiones de manera proactiva e independiente, y que puedan realizar cambios importantes en la sociedad.

Las universidades tienen la responsabilidad de conectar a sus comunidades con la realidad de la pandemia de manera ética y comprometida, a través de prácticas profesionales caracterizadas por la creatividad, y mediante la formación de equipos de trabajo que utilicen la tecnología y las nuevas tendencias educativas. Acerca del medio ambiente (Suárez, Trueba, Venegas, & Proaño, 2020), señalan que para lograr esa formación integral es necesaria la optimización de las relaciones con el entorno y la mejora constantemente de los procesos administrativos a través de las funciones de planificación, organización, dirección y control y evaluación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Alférez, A. (2014). *Responsabilidad Social Universitaria en la formación curricular y la participación social: El caso de la Facultad de Educación de la Universitat Internacional de Catalunya*. España: Universitat Internancional de Catalunya.
2. Argandoña, A. (1998). *La teoría de los stakeholders y el bien común*. España: Universidad de Navarra.
3. Aspers, P., & Corte, U. (2019). What is Qualitative in Qualitative Research. *Qualitative Sociology*(49), 139-160. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007/s11133-019-9413-7>

4. Barrio, E. (2016). *La gestión de la responsabilidad social corporativa. El caso Unilever España*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
5. Bernal, H., & Rivera, B. (2011). Responsabilidad social universitaria: aportes para el análisis de un concepto. *Pensamiento Universitario*, 1(21), 7-18.
6. Bour, E. (2012). Responsabilidad Social de la empresa. Análisis de concepto. *Estudios Económicos*, 29(59), 1-30.
7. Carroll, A. (1999 A). Corporate social responsibility. *Business & Society*, 38(3), 268–295.
8. Carroll, A. (1999 B). Corporate social responsibility evolution of a definitional construct. *Business & society*, 38(3), 268-295.
9. Carroll, A. (2008). A history of corporate social responsibility: concepts and practices. En A. Crane, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *he Oxford handbook of corporate social responsibility* (págs. 19–46). New York: Oxford University Press.
10. Castaño, G., & García, L. (2012). Una revisión teórica de la calidad de la educación superior en el contexto colombiano. *Educación y Educadores*, 15(2), 219-243. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v15n2/v15n2a05.pdf>
11. Castillo, R. (2015). La adaptación de la responsabilidad social empresarial de empresas multinacionales en México: Caso General Motors México. *Cuadernos de Administración*, 31(54), 28-38. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v31n54/v31n54a04.pdf>
12. Davis, K. (1973). The Case For and Against Business Assumption of Social Responsibilities. *Academy of Management Journal*, 1(1), 312-322.
13. Ekos. (15 de Marzo de 2021). *El impacto del Covid-19 en la economía ecuatoriana*. Obtenido de <https://www.ekosnegocios.com/articulo/el-impacto-del-covid-19-en-la-economia-ecuatoriana>

14. European Commission. (2011). *A renewed EU strategy 2011-14 for corporate social responsibility*. . Communication From the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions.
15. Fawad, K. (2018). The Development and Validation of Stakeholder-Based Scale for Measuring University Social Responsibility (USR). *Social Indicators Research*(140), 511–547.
16. Friedman, M. (1962). *Capitalism and freedom*. United States of America: University of Chicago Press.
17. González, E. (2007). La teoría de los Stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y la Responsabilidad Social Corporativa. *Veritas*, 2(17), 205-224. Obtenido de <http://alepic.com.ar/Dialnet-%20La%20Teoria%20De%20Los%20Stakeholders-2471547.pdf>
18. González, S., & Alarcón, G. (2013). *Esencia, sentido y deber-ser de la universidad*. Montería: Ediciones Paloma.
19. Graham, A. (1991). *Qualitative Research*. Routledge.
20. Hernández, H., Martuscelli, J., Navarro, D., Muñoz, H., & Narro, J. (2015). Los desafíos de las universidades de América Latina y el Caribe. ¿Qué somos y a dónde vamos? *Perfiles Educativos*, 37(147), 202-218.
21. Isaza, J. (2016). *Responsabilidad Social Empresarial y su impacto en la alta gerencia*. Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
22. Larrán, M., & Andrades, F. (2017). Analysing the literature on university social responsibility: A review of selected higher education journals. *Higher Education Quarterly*, 1(1), 1-29.
23. Latapí, M., Jóhannsdóttir, L., & Davídsdóttir, B. (2019). A literature review of the history and evolution of corporate social responsibility. *International Journal of Corporate Social Responsibility*, 1(1).

24. Maguiña, C., Gastelo, R., & Tequen, A. (2020). El nuevo Coronavirus y la pandemia del Covid-19. *Revista Médica Herediana*, 31(2), 1-9. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3380/338063808009/338063808009.pdf>
25. Martínez, V., & Boga, O. (2010). Percepciones del concepto de la responsabilidad social corporativa: Un estudio exploratorio. *HOLOGRAMATICA*, 7(13), 3-34.
26. McGuire, J. (1963). *Business and Society*. New York: McGraw-Hill. Modern Library.
27. Medina, R., Franco, M., Torres, L., Velázquez, K., Valencia, M., & Valencia, A. (2017). La responsabilidad social universitaria en la actual sociedad del conocimiento. Un acercamiento necesario. *Medisur*, 15(6), 786-791. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v15n6/ms06615.pdf>
28. Melé, D. (2007). Responsabilidad social de la empresa: una revisión crítica a las principales teorías. *Ekonomiaz*, 2(65), 1-18.
29. Mendoza, D., Jaramillo, M., & López, D. (2020). Responsabilidad social de la Universidad de La Guajira respecto a las comunidades indígenas. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 26(2), 95-106. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500745>
30. Múnera, A. (2010). Algunos referentes para delinear la relación universidad - sociedad. *Pensamiento Universitario*, 20(1), 13-38. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/10279/alberomunera.20101.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
31. OECD. (2020). *Impacto Financiero del COVID - 19 en Ecuador; desafíos y propuestas*. OCDE.
32. Ramírez, F., & Zwerg, A. (2012). Metodología de la investigación: más que una receta. *Administer*, 1(20), 91-111. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3223/322327350004.pdf>
33. Rincón, Y., Caridad, M., & Salazar, C. (2017). Responsabilidad social en universidades de gestión privada en Barranquilla. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 23(3), 48-62. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6369908>

34. Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 1(82), 1-26. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
35. Rojas, O., Martínez, M., & Vivas, A. (2021). Responsabilidad Social Universitaria en tiempos de pandemia: mirada desde la función docente Universidad de Antofagasta - Chile). *RIAEE – Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 16(2), 424-439. doi:10.21723/riaee.v16i2.14707
36. Suárez, I., Trueba, B., Venegas, G., & Proaño, C. (2020). La pertinencia social universitaria ante el covid 19. *Revista Educare*, 24(2).
37. Torres, A., & Sánchez, L. (2014). La responsabilidad social universitaria desde su fundamentación teórica. *Libre Empresa*, 1(21), 69-105.
38. Trápaga, M., & Torres, M. (2010). *Responsabilidad social de la universidad: retos y perspectivas*. Buenos Aires: Paidós.
39. Vallaey, F. (2014). La Responsabilidad Social Universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(5), 105-117.
40. Vallaey, F., & Álvarez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XXI*, 93-116.
41. Waterhouse, B. (2017). he personal, the political and the profitable: Business and protest culture, 1960s-1980s. *Financial History*, Spring, 14-17.
42. Wigmore, A., & Ruiz, M. (2012). Business and Professional Ethics Journal. *Business and Professional Ethics Journal*, 31(4), 475-498.

43. Wigmore, A., Ruiz, M., & Fernández, J. (2020). Management of University Social Responsibility in business schools. An exploratory study. *The International Journal of Management Education*, 1(18), 1-15.

DATOS DE LOS AUTORES.

- 1. Luis Pazmiño Luzuriaga.** Egresado de la carrera Economía mención en gestión empresarial. Universidad Técnica de Machala, Ecuador. Email: lapazminol_est@utmachala.edu.ec
- 2. Guncay Sotomayor Cristian Alexander.** Egresado de la carrera Economía mención en gestión empresarial. Universidad Técnica de Machala. Ecuador. Email: cguncay1@utmachala.edu.ec
- 3. Virgilio Eduardo Salcedo Muñoz.** Magister en Tributación y Finanzas. Economista Agropecuario. Docente Titular Agregado 3, Universidad Técnica de Machala. Ecuador. Email: vsalcedo@utmachala.edu.ec
- 4. Holger Bejarano Copo.** Magister en Administración de Empresas. Economista. Docente Titular Auxiliar 2, Universidad Técnica de Machala. Ecuador. Email: hbejarano@utmachala.edu.ec

RECIBIDO: 1 de septiembre del 2021.

APROBADO: 22 de septiembre del 2021.